

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL CERTAMEN DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN PÚBLICA IP-925-2024, cuyo objeto es:

“Contratar el servicio especializado de vigilancia y seguridad privada armada, para la protección y custodia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de ICETEX y de aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable y de las personas que laboran en la planta o por contrato a nivel nacional y administración del centro de monitoreo, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema integrado de seguridad de las sedes de ICETEX”

AGENDA

1. Instalación de la audiencia.
2. Presentación de los asistentes y verificación de asistencia de los proponentes que manifestaron su interés en participar en la audiencia de conformidad con las reglas previstas para el certamen de contratación.
3. Reconocimiento de la personería adjetiva.
4. Lectura del reglamento de la audiencia.
5. Resumen del certamen de contratación.
6. Lectura del Orden De Elegibilidad Definitivo.
7. Verificación de la subsanación (cuando aplique)
8. Intervención de los proponentes por cinco (05) minutos para que expresen por una sola vez las observaciones que puedan tener sobre el informe definitivo.
9. Respuesta de las Observaciones presentadas en Audiencia (Cuando aplique).
10. Informe Final de Evaluación de Aspectos Habilitantes.
11. Recomendación de adjudicación y/o declaratoria de desierta por parte del comité evaluador.

DOCUMENTOS INTEGRALES

- Estudios Previos.
- Términos de Referencia publicados en el SECOP II.
- Invitación a Ofertar.
- Matriz de Riesgos publicado en el SECOP II.
- Listado Control de Asistencia audiencia virtual para lo cual registro de asistencia de TEAMS, respecto de funcionarios y de los invitados a participar previa inscripción.
- Informes de Evaluación y Calificación.

DESARROLLO

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex_colombia](#) 📱 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

📍 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

📍 defensoria@defensoriasernarojas.com 📍 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



El doctor **Fredy Céspedes Villa**, Secretario General del ICETEX, en su calidad de Ordenador del Gasto, instala la audiencia virtual, siendo las **10:00 am del 19 de diciembre de 2024**, mediante la plataforma **MICROSOFT TEAMS**, y señala el objeto de la diligencia, la cual consiste en la realización de la audiencia pública (virtual) de aceptación de oferta o declaratoria de desierta del certamen de Invitación Pública N° **IP-925-2024**, cuyo objeto es *"Contratar el servicio especializado de vigilancia y seguridad privada armada, para la protección y custodia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de ICETEX y de aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable y de las personas que laboran en la planta o por contrato a nivel nacional y administración del centro de monitoreo, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema integrado de seguridad de las sedes de ICETEX."*

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA.

Se procede con la presentación de los asistentes a la Audiencia, para lo cual por tratarse de una audiencia virtual queda el registro de asistencia en la plataforma Teams y en el acta de audiencia pública (virtual) de aceptación de oferta o declaratoria de desierta, respecto de funcionarios y/o contratistas y de los invitados a participar previa inscripción.

Se verifica la asistencia de quienes asistieron de manera virtual en la audiencia de la siguiente manera:

Por parte de la Entidad:

INTEGRANTES		
NOMBRE	CARGO - DEPENDENCIA/ ENTIDAD	FIRMA
FREDY CÉSPEDES VILLA	Secretario General / Ordenador del Gasto	Registro de asistencia aplicativo Teams
DIANA BARRERA MEDINA	Coordinadora Grupo de Contratación	Registro de asistencia aplicativo Teams
LIZ ANDREA CHOLES BENAVIDES	Contratista / Grupo de Administración de Recursos Físicos – Comité Técnico	Registro de asistencia aplicativo Teams
LORENA AZUERO VALLEJO	Contratista / Grupo de Administración de Recursos Físicos – Comité Económico	Registro de asistencia aplicativo Teams
SOORANGY PAOLA MARTINEZ SARMIENTO	Contratista / Grupo de Administración de Recursos Físicos – Comité Técnico	Registro de asistencia aplicativo Teams
DIANA CAROLINA GUEVARA ESCOBAR	Contratista / Grupo de Contratación – Comité Jurídico	Registro de asistencia aplicativo Teams
OSCAR ANDRÉS GUTIERREZ HOYOS	Contratista / Grupo de Contratación	Registro de asistencia aplicativo Teams

Por parte de los proponentes:

INVITADOS (los cuales previamente se inscribieron a través de la plataforma Secop)		
NOMBRE	CARGO – DEPENDENCIA / PROponente	FECHA
LILIANA MONTAÑA	APODERADO – UNION TEMPORAL GCSI ÉXITO 2024	20/12/2024
JOSE VICENTE CARRILLO REYES	APODERADO – UNION TEMPORAL S2000	20/12/2024
LEIDY LILIAN BELTRAN CASTRO	APODERADO – UNION TEMPORAL B&S 2024	20/12/2024
SONIA ESTELA PEREZ FIGUEROA (PENDIENTE ACEPTAR PODER)	APODERADO – UNION TEMPORAL L&M	20/12/2024
JHONNY HERNANDO ARIAS	APODERADO – UNION TEMPORAL VGCOLSER	20/12/2024

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

@ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX in ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

www.defensoriasernarojas.com Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

3. RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA

Se procedió a reconocer personería conforme los poderes aportados.

4. LECTURA DEL REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA

El ICETEX, con el objetivo de preservar el orden de la Audiencia, da lectura al protocolo dispuesto por el manual y los términos de referencia, quedando establecido de la siguiente manera:

1. Concluida la etapa de publicación del informe de aspectos habilitantes del proponente que ocupó el primer orden de elegibilidad, y surtido el correspondiente traslado, cuando se requiera subsanación, se ofrecerá el uso de la palabra a los representantes de los oferentes para que expresen por una sola vez y por un lapso máximo de cinco (5) minutos las observaciones que puedan tener sobre el informe definitivo. Así mismo se escucharán las explicaciones que desee ofrecer el oferente observado.
2. Podrán intervenir en la audiencia pública los Representantes Legales de las firmas oferentes y/o su apoderado debidamente facultado para participar en la audiencia y/o sus delegados debidamente autorizados. Así como también si desean asistir las veedurías ciudadanas y los representantes de los órganos de control.
3. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. No se permitirán alusiones ofensivas, irrespetuosas, injuriosas y tendenciosas de los voceros de las firmas entre sí, contra los miembros del comité evaluador, servidores presentes en la presente audiencia o contra la Ordenadora del Gasto.
4. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.
5. El representante legal, apoderado o vocero de la firma proponente podrá, renunciar a su derecho a intervenir en el momento en el que se les conceda el uso de la palabra.
6. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, éstas serán analizadas por los comités y emitirán respuesta a las mismas. De ser necesario, el Ordenador del Gasto podrá suspender la audiencia para dar el tiempo suficiente a los comités para emitir su respuesta.
7. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio del ordenador del gasto o su delegado requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término razonable necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
8. Analizadas las observaciones y explicaciones de los oferentes, el Comité Evaluador emitirá su informe de verificación de Aspectos Habilitantes.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

@ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV f /icetexcolombia ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601, Edificio Torre Oval, Bogotá, Colombia

● defensoria@defensoriasernarojas.com ● 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

27

5. RESUMEN DEL CERTÁMEN DE CONTRATACIÓN.

El día 20 de noviembre de 2024 el ICETEX publicó en el portal Web del SECOP II <https://colombiacompra.gov.co/secop-ii> los estudios previos, términos de referencia, invitación a ofertar, formatos y anexos del certamen de contratación en la modalidad de invitación pública No. IP-925-2024, cuyo objeto corresponde a *"Contratar el servicio especializado de vigilancia y seguridad privada armada, para la protección y custodia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de ICETEX y de aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable y de las personas que laboran en la planta o por contrato a nivel nacional y administración del centro de monitoreo, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema integrado de seguridad de las sedes de ICETEX."*

Durante el traslado concedido para presentar observaciones a los términos de referencia y demás documentos, se recibieron observaciones que dieron lugar al respectivo pronunciamiento por parte de la entidad.

De igual manera, con posterioridad al término previsto, se recibieron varias observaciones extemporáneas, por parte de los interesados en el certamen, las cuales fueron de igual manera resueltas en su debido momento por la entidad y que dieron lugar a la publicación de ADENDAS con el fin de garantizar la correcta presentación de las ofertas.

Las respectivas respuestas a las observaciones presentadas se publicaron por la Entidad, los días 26 de noviembre de 2024; 29 de noviembre de 2024; 09 de diciembre de 2024; 12 de diciembre de 2024; 16 de diciembre de 2024; 17 de diciembre de 2024 y 19 de diciembre de 2024, a través de mensaje público y las cuales pueden ser consultadas a través de la plataforma transaccional del SECOP II.

De igual manera se publicaron las respectivas ADENDAS las cuales pueden ser consultadas en la plataforma transaccional del SECOP II y las cuales fueron enviadas a través de mensaje público para conocimiento de todos los proponentes.

Fenecido el plazo para la presentación de las ofertas, esto es, el 02 de diciembre de 2024 a las 10:00 AM tal y conforme se advirtió en el cronograma del certamen establecido en la plataforma SECOP II, se recibió oferta de 32 proponentes:

1	UNION TEMPORAL ICETEX CVYS
2	UNION TEMPORAL VIDE PLUS
3	UNION TEMPORAL AFILCAN 2024
4	UNION TEMPORAL EDUCACION RA
5	UNION TEMPORAL WP 2024
6	UNIÓN TEMPORAL TEX CC 2024
7	UNION TEMPORAL ICETEX SEGURA
8	VIGILANCIA ACOSTA
9	UNION TEMPORAL L&M 2024
10	UNIÓN TEMPORAL TOPSEGURIDAD 741
11	UNION TEMPORAL NELH 2024
12	UNIÓN TEMPORAL STUDIUM
13	UNIÓN TEMPORAL VGCOLSER ICETEX
14	UNIÓN TEMPORAL SERCEN 2024
15	CUIDAR LIMITADA
16	UNION TEMPORAL TAC CENTRAL ICETEX 2024
17	RONDACOL LTDA
18	UNION TEMPORAL SL 2025
19	UNION TEMPORAL S2000
20	UNION TEMPORAL TP ICETEX
21	UNION TEMPORAL SERSAN 2024

ICETEX
● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📧 icetex_colombia 📱 @icetex_oficial 📺 @ICETEXTV 📺 /icetexcolombia 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601, Edificio Torre Oval, Bogotá, Colombia
✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

22	UNION TEMPORAL FICAV 2024
23	UNION TEMPORAL POT
24	UNION TEMPORAL ACI SEGURIDAD 2024
25	UNION TEMPORAL GCSI ÉXITO 2024
26	UNION TEMPORAL NC ICE 2025
27	UT RAMVIPP 2024
28	COLVISEG LTDA
29	UNION TEMPORAL B&S 2024
30	UT CORINTO ICETEX 2024
31	UNION TEMPORAL ICETEX S&S 24
32	SEGURIDAD DIGITAL LTDA

Posteriormente, en atención a la observación presentada por el proponente UNION TEMPORAL E&H, en la cual indicaba que se había presentado indisponibilidad de la plataforma al momento de cargar su oferta, se procedió a verificar la información con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente, quien confirmó la presentación del caso No. 1277456 así:

"El usuario generó reporte de la incidencia presentada en la plataforma el 02/12/2024 a las 09:41am y recibió respuesta por parte del área interna con el certificado de falla particular el 04/12/2024 a las 10:34am."

En tal sentido se verificó el cumplimiento del protocolo de indisponibilidad establecido por Colombia Compra Eficiente y la presentación de los documentos de la oferta del proponente UNION TEMPORAL E&H enviados al correo electrónico contratos@icetex.gov.co, y de esta manera se procedió por parte del ICETEX a publicar de forma externa los documentos enviados por el proponente y así consolidar la cantidad de proponentes a efectos de evaluación, por lo que se dejó constancia de la presentación de 33 ofertas, incluyendo la oferta:

33	UNION TEMPORAL E&H
----	--------------------

Conforme lo indicado en el proceso y luego de responder las observaciones presentadas por los proponentes y emitir las respectivas adendas dentro del mismo, el día 19 de diciembre de 2024, se publicó el informe de verificación de aspectos calificables mediante la plataforma del SECOP II, con el siguiente resultado:

RESUMEN EVALUACION CRITERIOS PONDERABLES							
CERTAMEN IP-925-2024							
No.	PROponente	EVALUACION PONDERABLES					
		ECONOMICOS	PUNTAJE	EVALUACION TECNICA	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE PROponente	CONSOLIDADO GENERAL PONDERABLES
1	UNION TEMPORAL ICETEX CUYB		80.7881		80.7881	80.7881	
2	UNION TEMPORAL UDE PLUS		80.6222		80.6222	80.6222	
3	UNION TEMPORAL APLICAR 2024		80.4981		80.4981	80.4981	
4	UNION TEMPORAL EDUCACIONAL	No habilitado	0	No habilitado	0	0	No habilitado
5	UNION TEMPORAL B&S 2024	No habilitado	0	No habilitado	0	0	No habilitado
6	UNION TEMPORAL TEX C.C. 2024		80.5838		80.5838	80.5838	
7	UNION TEMPORAL ICETEX SEGURIA		80.5061		80.5061	80.5061	
8	UNION TEMPORAL ACUSTA		80.4559		80.4559	80.4559	
9	UNION TEMPORAL LAM 2024		80.7122		80.7122	80.7122	
10	UNION TEMPORAL TORSE GUINADO 741	No habilitado	0	No habilitado	0	0	No habilitado
11	UNION TEMPORAL NEUH 2024	No habilitado	0	No habilitado	0	0	No habilitado
12	UNION TEMPORAL STUQUIM	No habilitado	0	No habilitado	0	0	No habilitado
13	UNION TEMPORAL VOSOLBER ICETEX	No habilitado	0	No habilitado	0	0	No habilitado
14	UNION TEMPORAL S&S EN 2024	No habilitado	0	No habilitado	0	0	No habilitado
15	CLUBANO LANTALIA		80.6378		80.6378	80.6378	
16	UNION TEMPORAL TAC CENTRAL ICETEX 2024		80.7096		80.7096	80.7096	
17	PROFONACOL LTDA		80.6054		80.6054	80.6054	
18	UNION TEMPORAL SI 2025		80.5721		80.5721	80.5721	
19	UNION TEMPORAL S2026		80.6791		80.6791	80.6791	
20	UNION TEMPORAL TFC ICETEX	No habilitado	0	No habilitado	0	0	No habilitado
21	UNION TEMPORAL GERIANI 2024	No habilitado	0	No habilitado	0	0	No habilitado
22	UNION TEMPORAL FICAV 2024		80.3305		80.3305	80.3305	
23	UNION TEMPORAL POT	No habilitado	0	No habilitado	0	0	No habilitado
24	UNION TEMPORAL ACI SEGURIDAD 2024		80.6924		80.6924	80.6924	
25	UNION TEMPORAL GCSI ÉXITO 2024		80.7405		80.7405	80.7405	
26	UNION TEMPORAL NC ICE 2025		80.7405		80.7405	80.7405	
27	UT RAMVIPP 2024	No habilitado	0	No habilitado	0	0	No habilitado
28	COLVISEG LTDA	No habilitado	0	No habilitado	0	0	No habilitado
29	UNION TEMPORAL B&S 2024		80.6780		80.6780	80.6780	
30	UT CORINTO ICETEX 2024		80.4145		80.4145	80.4145	
31	UNION TEMPORAL ICETEX S&S 24		80.2957		80.2957	80.2957	
32	SEGURIDAD DIGITAL LTDA	No habilitado	0	No habilitado	0	0	No habilitado
33	UNION TEMPORAL E&H		80.2957		80.2957	80.2957	

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📧 icetex_colombia 📱 @icetex_oficial 📺 @ICETEXTV 📺 @icetexcolombia 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com

✉️ defensoria@defensoriasernarojas.com

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

📞 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

24

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DEFINITIVO		
CERTAMEN IP-925-2024		
	PROponente	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL L&M 2024	99.9238
2	UNION TEMPORAL S2000	99.8785
3	UNION TEMPORAL B&S 2024	99.8769
4	UNION TEMPORAL ICETEX CVYS	99.7261
5	UNION TEMPORAL TAC CENTRAL ICETEX 2024	99.7056
6	CUIDAR LIMITADA	99.6378
7	UNION TEMPORAL ACI SEGURIDAD 2024	99.6358
8	UNION TEMPORAL VIDE PLUS	99.6222
9	RONDACOL LTDA	99.6054
10	UNION TEMPORAL TEX CC 2024	99.5826
11	UNION TEMPORAL SL 2025	99.5121
12	UNION TEMPORAL ICETEX SEGURA	99.5063
13	UNION TEMPORAL AFILCAN 2024	99.4901
14	VIGILANCIA ACOSTA	99.4555
15	UNION TEMPORAL ICETEX SAS 24	99.2957
16	UNION TEMPORAL E&H	99.2957
17	UNION TEMPORAL NC ICE 2025	98.3305
18	UNION TEMPORAL FICAV 2024	98.3305
19	UT CORINTO ICETEX 2024	88.4345
20	UT RAMVIPP 2024	0
21	UNION TEMPORAL SERCEN 2024	0
22	COLVISEG LTDA	0
23	UNION TEMPORAL VGCOLSER ICETEX	0
24	UNION TEMPORAL SERSAN 2024	0
25	UNION TEMPORAL NELH 2024	0
26	UNION TEMPORAL GCSI ÉXITO 2024	0
27	UNION TEMPORAL POT	0
28	UNION TEMPORAL TP ICETEX	0
29	UNION TEMPORAL WP 2024	0
30	UNION TEMPORAL EDUCACION RA	0
31	UNION TEMPORAL TOPSEGURIDAD 741	0
32	UNION TEMPORAL STUDIUM	0
33	SEGURIDAD DIGITAL LTDA	0

Igualmente el día 19 de diciembre de 2024, se procedió a publicar el informe de evaluación de requisitos habilitantes del proponente ubicado en el primer lugar, para conocimiento de los proponentes, observaciones y/o subsanaciones.

Conforme el plazo establecido por la Entidad, se recibieron observaciones al informe de evaluación y subsanaciones las cuales fueron analizadas por el comité evaluador, lo que dio lugar a que el día 19 de diciembre de 2024, se publicara el informe definitivo de los criterios habilitantes en el cual se rechaza al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad y se procede a realizar la evaluación del proponente ubicado en el segundo lugar.

6. LECTURA DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD DEFINITIVO

Se precisa que el orden de elegibilidad definitivo dentro del presente Certamen de Selección, fue publicado el 19 de diciembre de 2024 en la plataforma SECOP II para conocimiento de los interesados y público en general y en este sentido la oferta que ocupó el primer orden de elegibilidad fue la oferta del proponente UNION TEMPORAL L&M 2024. No obstante lo anterior, conforme los argumentos esbozados en el informe de evaluación definitivo, la oferta fue rechazada y por consiguiente quien ocupa el siguiente puesto en el orden de elegibilidad corresponde a la oferta presentada por el oferente **UNION TEMPORAL S2000**.

7. VERIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN:

Teniendo en cuenta que en informe de evaluación definitivo no se solicitó subsanación alguna al proponente **UNION TEMPORAL S2000**, el presente punto se entiende agotado.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📧 icetex_colombia 📱 [@icetex_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.facebook.com/ICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX in ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

📧 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
📧 defensoria@defensoriasernarojas.com 📍 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revise si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política

24

8. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES POR CINCO (05) MINUTOS PARA QUE EXPRESEN POR UNA SOLA VEZ LAS OBSERVACIONES QUE PUEDAN TENER SOBRE EL INFORME DEFINITIVO

Se concede la palabra a los asistentes para que presenten observaciones o aclaraciones al informe de verificación de aspectos habilitantes.

8.1. Intervención de LILIANA MONTAÑA en representación del proponente UNION TEMPORAL GCSI ÉXITO 2024.

Indica en su intervención que en el informe final que la entidad publicó continuaban con su oferta inhabilitada o rechazada por el factor económico en el informe del 12 de diciembre por una observación de un oferente, de igual forma que el anexo número 7 que la Unión temporal presentó es un anexo que se diligenció de acuerdo al formato que la entidad proveyó, es decir, que si este anexo tiene un error, ese error de formulación fue el que proveyó la entidad, descargando nuevamente los anexos y revisando nuevamente las fórmulas el formato está diligenciado totalmente tanto en la hoja de propuesta económica, como en el resumen de precios.

Indica que no entiende porqué la entidad o por qué razón la fórmula no toma la Bolsa de Valores que indica el observante, pero su oferta está diligenciada de acuerdo a las instrucciones que dio la entidad.

Solicita a la entidad, de manera atenta, respetuosa, no inducir al error, porque siguieron las instrucciones que indicaba el anexo, diligenciaron la hoja 1, propuesta económica que trasladó el valor de la bolsa de Recursos a la de resumen de precios, y cuando va a la fórmula de la casilla 17 está formulado sumado, considera que es injusto y la observación busca obviamente el favorecimiento de la oferta y eso lo entienden porque todos presentan una oferta con la intención de ganar, finaliza diciendo que solamente elaboraron la oferta económica de acuerdo a lo que la entidad proveyó.

Con relación a que a que la oferta sobrepasa el 1%, indica que en un valor fijo que la entidad tenía dentro de su presupuesto, el cual no debería haberse tocado, y el 1% con los decimales que indica el observante de todas maneras es un decimal, aproximan a 1, es decir, que tampoco estarían en causal porque no se pasan del 1% como lo indica el observado.

Finalmente solicita que nos e traslade ese error a su propuesta y se evalúe en iguales condiciones y que el proceso sea realmente una selección objetiva.

8.2. Intervención de JOSE VICENTE CARRILLO REYES en representación del proponente UNION TEMPORAL S2000.

Solicita que se mantenga el actual informe por lo que la entidad se ha tomado el trabajo de estudiar y trabajar, de atender todas las observaciones que han hecho los 33 proponentes y los más de 50 interesados antes del cierre del proceso.

Respecto a la formulación del archivo Excel de oferta económica, señala que es importante que todos los proponentes recuerden que existe el deber objetivo de cuidado, pues la nota 8 los estudios previos, que además es parte de los documentos del presente proceso, establecían claramente que los proponentes tienen la responsabilidad de revisar los cálculos de la oferta económica, solicita a la entidad que se rechace este tipo de defensas, por cuanto la causal de rechazo era clara, si sobrepasaba el 1%, si se hacía la corrección era causal

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
@ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX in ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



De igual forma se consultó el expediente No. 2023-310423 en la consulta de trámites de la página de la Superintendencia verificando así que la demanda corresponde a una demanda de protección al consumidor:

Correspondencia									
23	310423	0	0	DEMANDA PROTECCIÓN CONSUMIDOR JURISDICCIONAL	DEMANDA	PRESENTACIÓN	EN	2023-07-09 07:43:44	PIERRE ANTHONY MEDINA WINTACO

De conformidad con lo establecido en el numeral h de los términos de referencia en donde se estipula textualmente que "Nota: En caso de que el proponente o alguno de los integrantes de la figura asociativa presente sanciones, la propuesta dará para el rechazo de la misma." Se confirma la habilidad del proponente Unión Temporal S2000.

10. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS HABILITANTES

Toma la palabra el abogado OSCAR ANDRES GUTIERREZ HOYOS, dando lectura al informe definitivo así:

RESUMEN EVALUACION									
CERTAMEN IP-925-2024									
PROponente	EVALUACION PONDERABLES				REQUISITOS HABILITANTES				
	ECONOMICOS	PUNTAJE	EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS ECONOMICOS FINANCIEROS	CONSOLIDADO FINAL	PUNTAJE TOTAL
1 UNION TEMPORAL S2000	100.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000
2 UNION TEMPORAL S2000	100.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000

Adicionalmente se informa que el informe definitivo de aspectos habilitantes, ya se encuentra publicado en el SECOP II.

11. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR.

De conformidad con el informe de verificación de aspectos habilitantes definitivo, el Comité Evaluador designado recomienda al Ordenador del Gasto del ICETEX adjudicar el contrato objeto del certamen de selección en la modalidad de Invitación Pública No. IP-925-2024 cuyo objeto consiste en "Contratar el servicio especializado de vigilancia y seguridad privada armada, para la protección y custodia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de ICETEX y de aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable y de las personas que laboran en la planta o por contrato a nivel nacional y administración del centro de monitoreo, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema integrado de seguridad de las sedes de ICETEX", al proponente **UNION TEMPORAL S2000**, representado legalmente por HENRY ALBERTO SAETHER PIZARRO identificado con la Cédula de Ciudadanía 16.760.440 y conformado por la sociedad SEGURIDAD SUPERIOR LTDA, identificada con NIT. 860.066.946-6 con un porcentaje de participación del 70% y la sociedad SEGURIDAD 2.000 DE COLOMBIA LTDA identificada con NIT. 800.085.492-7 con un porcentaje de participación del 30%, por un valor de **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. (\$2.324.380.729)**, incluye impuestos, gastos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos en los que incurra el contratista para la ejecución del contrato, con un plazo de ejecución de seis (06) meses y veintiséis (26) días, previa suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
 @ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601, Edificio Torre Oval, Bogotá, Colombia
 defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

contrato, lo anterior, por haber obtenido el primer orden de elegibilidad con un total de 99,8785 puntos y además cumplir con los aspectos técnicos, jurídicos y financieros requeridos en el presente certamen de selección.

Así las cosas, se le confiere el uso de la palabra al doctor Dr. Fredy Céspedes Villa, para que, en su calidad de ordenador del gasto, deje constancia de su decisión de adjudicación y/o declaratoria de desierta.

12. DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA

Una vez escuchada la recomendación del comité evaluador como ordenador del gasto acojo la misma y con fundamento en el cumplimiento de los aspectos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero del oferente que ocupó el primer orden de elegibilidad, me permito **ADJUDICAR** el certamen de selección en la modalidad de Invitación Pública No. IP-925-2024 cuyo objeto consiste en *"Contratar el servicio especializado de vigilancia y seguridad privada armada, para la protección y custodia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de ICETEX y de aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable y de las personas que laboran en la planta o por contrato a nivel nacional y administración del centro de monitoreo, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema integrado de seguridad de las sedes de ICETEX"*, al proponente **UNION TEMPORAL S2000**, representado legalmente por HENRY ALBERTO SAETHER PIZARRO identificado con la Cédula de Ciudadanía 16.760.440 y conformado por la sociedad SEGURIDAD SUPERIOR LTDA, identificada con NIT. 860.066.946-6 con un porcentaje de participación del 70% y la sociedad SEGURIDAD 2.000 DE COLOMBIA LTDA identificada con NIT. 800.085.492-7 con un porcentaje de participación del 30%, por un valor de **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. (\$2.324.380.729)**, incluye impuestos, gastos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos en los que incurra el contratista para la ejecución del contrato, con un plazo de ejecución de seis (06) meses y veintiséis (26) días, previa suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, lo anterior, por haber obtenido el primer orden de elegibilidad con un total de 99,8785 puntos y además cumplir con los aspectos técnicos, jurídicos y financieros requeridos en el presente certamen de selección. De esta manera, se da por terminada la presente audiencia, no sin antes agradecer la asistencia de cada uno de ustedes.

No siendo otro el motivo de la audiencia se procede a su terminación, siendo las 12:22 pm del 20 de diciembre de 2024.

Firmada


FREDY CÉSPEDES VILLA
Secretario General Ordenador del Gasto

Proyectó: Oscar Andrés Gutiérrez Hoyos - Abogado Contratista Grupo de Contratos
Revisó: Diana Barrera Medina- Coordinadora Grupo de Contratación

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

@ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV f /icetexcolombia ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

www.defensoriasernarojas.com Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.